RESOLUCIÓN SSS No. 202450058777
21 DE AGOSTO DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015337 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "PP – PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES"

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 835 del 2021 y Decreto 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el día 12 de julio de 2024, en el SECOPII, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32821443&isFromPublicArea=True&isModal=False, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (iv) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación **No. 9015337 de 2024,** cuyo objeto es: "PP – prestar servicios para promover la autonomía económica de las mujeres"

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS202450052393 del 24 de julio de 2024, que ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015337 DE 2024.**

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000117154, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($336.718.748)** incluido IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Que los días 3 y 5 de agosto de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió ofertas de:

2.2. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 05/08/2024		Hora de cierre: 11:59 p.m.		Observaciones
Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor	Aporta Garantía de seriedad	
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S - GREMCOIN NIT 901548063	$ 333.685.476	X	
2	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S NIT 900542831	$ 317.630.433	X	
3	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT 811010947	$ 310.610.513	X	
4	CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO - CORENUESPA NIT 811005574	$ 324.282.783	X	
5	BD GUIDANCE SAS NIT 900657897	$ 306.038.834	X	
6	CONSORCIO MUJER Y FUTURO Conformado por: Cortés Asociados Investigaciones Económicas SAS con el 40% NIT. 901449365 Criterios de Ruta SAS con el 60% NIT 900607782	$ 320.338.323	X	
7	COLPROF GALUP LTDA NIT 900148660	$ 336.718.748	X	
8	FUNDACION UN FOYER CHEZ SOI UN HOGAR EN CASA ONG NIT 900739143	$ 335.043.323	X	

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

- Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob
- Corporación Educativa Nuevo Espacio – CORENUESPA
- Consorcio Mujer y Futuro

6. Que el día 12 de agosto de 2024, se publicó en el SECOPII, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S – GREMCOIN	X		X		X		X	
SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S	X		X		X		X	
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	X			X	X			X
CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA	X			X	X			X
BD GUIDANCE SAS	X		X		X		X	
CONSORCIO MUJER Y FUTURO		X		X	X			X
COLPROF GALUP LTDA	X		X		X		X	
FUNDACION UN FOYER CHEZ SOI UN HOGAR EN CASA ONG	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín SÍ recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las mismas, dando respuesta a estas, y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S – GREMCOIN	X		X		X		X	
SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S	X		X		X		X	
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	Rechazado: No es Mipyme							
CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA	Rechazado: No es Mipyme							
BD GUIDANCE SAS	Rechazado: Causal 22							
CONSORCIO MUJER Y FUTURO	Rechazado: Causal 23							
COLPROF GALUP LTDA	X		X		X		X	
FUNDACION UN FOYER CHEZ SOI UN HOGAR EN CASA ONG	Rechazado: No es Mipyme							

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015337 DE 2024,** razón por la cual, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015337 DE 2024** al siguiente proponente: GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC, identificado con NIT: 901.548.063-5, por el valor de: **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

($333.685.476) INCLUIDO IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000117154.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2024.

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Karen García Acosta - jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Logístico:** Olbery Mohamed Loaiza Muñoz	Olga María Hurtado Arango Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia